

**DECRETO N° 356**  
**TEMUCO, 03 FEB 2023**

**VISTOS:**

1. El Presupuesto de Gastos del municipio, para el año 2023, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 4865 de fecha 26 diciembre de 2022.
2. El Decreto Alcaldicio N° 142 de fecha 19 de enero del 2023, que aprueba el Programa Organizaciones territoriales y funcionales.
3. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDOS:**

1.- La Necesidad de iniciar la ejecución de actividades eventos, jornadas, celebraciones y otros eventos masivos por parte del programa Organizaciones Territoriales y funcionales, con la finalidad de fomentar y fortalecer la organización y participación ciudadana en las diferentes iniciativas propuestas por el municipio.

**DECRETO:**

1. Apruébese la ejecución de la actividad del Programa Organizaciones territoriales y funcionales, la cual se realizará de la siguiente forma:

<b>Nombre de la Actividad</b>	Piscinazo Vecinal
<b>A quienes va dirigido</b>	Vecinos (as) y dirigentes sociales de la Comuna de Temuco
<b>Objetivo General de la Actividad</b>	Ofrecer a los habitantes de los distintos macrosectores de la Comuna, la participación en actividades recreativas y sociales permitiendo con ello la cohesión social y sana convivencia, enmarcado en la celebración del aniversario de nuestra comuna
<b>Objetivo Específico de la Actividad</b>	Generar una jornada de esparcimiento, para fortalecer lazos comunitarios entre las y los vecinos de los distintos macrosectores a través de un piscinazo vecinal, brindando una tarde de diversión y entretenimiento en el recinto de la piscina municipal de la Comuna.
<b>Fecha</b>	17 de febrero de 2023, no obstante esta fecha podría ser modificado debido a condiciones adversas u otros acontecimientos.
<b>Cobertura estimada</b>	1200 personas.
<b>Gasto programado</b>	\$4.000.000 Piscinazo Vecinal – Eventos programas sociales ítem de gasto 22.08.011.004 el cual se detalla de la siguiente forma: <ul style="list-style-type: none"> <li>• 1.200 invitaciones a todo color en papel couche en talonarios de 50 hojas prepicado con folio, tamaño 20 x 10 cms.</li> <li>• 50 Gorro jockey malla colores azules, rojo y amarillo con logo municipal estampado para equipo staff</li> <li>• 5 mesas plegables tamaño 1,80 x 75 cms</li> <li>• 5 sillas plegable para apoyo en la recepción de los asistentes en la entrada al recinto.</li> <li>• 5 manteles tamaño 1,90 x 1,30 cms de color azul con 1 logo municipal tamaño 22x33 cms bordado color blanco.</li> <li>• 300 jugos en caja de 190 ml sabor piña tipo watts o equivalente.</li> </ul>

2637851

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 300 jugos en caja de 190 ml sabor manzana tipo watts o equivalente.</li> <li>• 300 jugos en caja de 190 ml sabor naranja tipo watts o equivalente.</li> <li>• 300 jugos en caja de 190 ml sabor durazno tipo watts o equivalente.</li> <li>• 400 helados de agua sabor piña naranja de 52 gramos tipo centella o equivalente</li> <li>• 400 helados de agua sabor limón manzana de 52 gramos tipo centella o equivalente.</li> <li>• 400 helados de agua sabor limón frambuesa de 52 gramos tipo centella o equivalente.</li> <li>• 1200 galleta de chocolate crema vainilla de 36 gramos tipo oreo o equivalente.</li> <li>• 50 botellas de agua mineral de 500 cc con gas cachantun o equivalente para equipo staff.</li> <li>• El proveedor deberá tener un sistema de refrigeración tipo freeser o conservador apto para conservar el producto de los helados.             <ul style="list-style-type: none"> <li>• (Los helados deben estar en buenas condiciones a la hora de entrega a los asistentes)</li> </ul> </li> <li>• 30 protectores solares de 200 ml hipo alergénico factor de proyección 30 o equivalente.</li> <li>• 30 toallas playeras con diseño animado con capucha de 1 x 50 cms o equivalente.</li> <li>• 30 toallas playeras con diseño animados de 1,80 cms por 1,10 cms o equivalente.</li> <li>• 30 pelotas playeras de diferentes colores de 50 cms de diámetro.</li> <li>• 30 lanza agua de goma eva grande de 30 cms o equivalente</li> <li>• 30 bolsas ecológicas de genero color azul tamaño 45 x 35 cms con logo municipal estampado en ambas caras.</li> <li>• 30 morrales ecológicos tamaño 35 x 45 cms con logo municipal estampado.</li> <li>• 4 sistema de audio array consistente en sistemas lineales de parlante activo de 400 w, aéreo conectado a sub bajo activo de 400 w o equivalente.</li> <li>• 1 retorno al piso de 300 w.</li> <li>• 1 mesa de audio de 12 canales.</li> <li>• 2 micrófono inalámbricos tipo shure o equivalente.</li> <li>• 2 zapatillas eléctricas</li> <li>• 1 generador eléctrico de al menos de 2500 w</li> <li>• 1 dj con música actualizada y con mixer de sonido, proveedor deberá cancelar sus honorarios y traslado.</li> <li>• 1 Animador</li> <li>• 1 monitor (a) de baile entretenido, deberá realizar 2 tandas de baile de 30 minutos proveedor deberá cancelar sus honorarios y traslado.</li> <li>• 1 Mago interactivo con diferentes trucos, apariciones de conejos y palomas entre otros, la presentación deberá durar 30 minutos con música y efectos relacionados con su presentación proveedor deberá cancelar sus honorarios y traslado.</li> </ul>
--	--

	<ul style="list-style-type: none"> <li>8 plataforma de escenario bajo de 50 cms de altura de 1 m2, con piso antideslizante de goma. Para rotación de animación, baile y numero de magia dentro del recinto.</li> </ul>
<b>Lugar de realización</b>	Piscina municipal estadio German Becker
<b>Evidencia de la Actividad</b>	Registro Fotográfico, orden de compra, nómina de asistentes.

2. Impútese los gastos originados por el presente decreto, de la siguiente forma:

Al centro de costos 14.07.01 Organizaciones Territoriales y Funcionales, Ítem de gasto: 22.08.011.004 Eventos programas sociales.

3. Las adquisiciones que se realicen para la aplicación del presente Decreto Alcaldicio, deberán realizarse acorde al procedimiento de la Ley de Compras Públicas N° 19.886 y su Reglamento.

4. Designese como ejecutor responsable de la supervisión a la funcionaria Paulina Martínez Rivas, Planta Grado 12 o al Sr Christian Mora Viveros contrata grado 8 del Departamento Comunitario y Vecinal.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE**

*[Handwritten signature]*  
**JUAN ARANEDA NAVARRO**  
 SECRETARIO MUNICIPAL

*[Handwritten signature]*  
**ROBERTO NEIRA ABURTO**  
 ALCALDE

*[Handwritten initials]*  
 MTM / PMR (s) / tcc

**Distribución:**

- Oficina de partes
- Dideco